

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 191 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-834-31-05-001-2015-00316-02	JUAN DE JESÚS LIBREROS	C.T.A. TEMPO AGUAS LTDA EST Y OTROS	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	317	19/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-109-31-05-003-2017-00008-01	LEIDY ZULEIMA ANGULO HURTADO	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA Y OTRO	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	321	19/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-520-31-05-002-2017-00344-01	NEFTALI CASTILLO ASTAIZA	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	318	19/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-109-31-05-003-2018-00048-01	PABLO ARVEY OBREGÓN Y OTROS	MONTAJES DE INGENIERÍA MICOL S.A	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	DECLARAR sin valor y efecto el auto proferido el 18 de diciembre de 2020, por esta Sala Unitaria. DEVOLVER el expediente al juzgado de origen, para que la Juez Tercera Laboral del Circuito de Buenaventura, proceda a la reconstrucción de la grabación de la audiencia del artículo 80 del CPTSS, en los términos que se habría efectuado el 03 de marzo de 2020 (Cdo 02 fls. 429-431), de conformidad con el artículo 126 del CGP aplicable por analogía.	319	19/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	76-109-31-05-002-2018-00098-01	FANNY VIVIANA PAZ HURTADO	INVERSORES EN SALUD SANTA MARIA IPS S.A.S	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	316	19/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
6	761113105001-2018-00285-01	ALBA LUCIA ARIAS MARTINEZ	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	323	19/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	76-520-31-05-001-2018-00505-01	WENDY EDITH PERDOMO PALACIO Y OTRO	BANCO DE BOGOTÁ	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	320	19/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
8	76-147-31-05-001-2019-00116-01	JUAN CARLOS CARDENAS ZAPATA	TAX CENTRAL	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020. Además, reconoce personería adjetiva como apoderado de TAX CENTRAL S.A. al doctor JOSÉ ALBERTO CARDONA ZEA.	324	19/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
9	76-520-31-05-003-2019-00252-02	INTERCOLOMBIA S.A E.S.P	CIRO LEÓN CANTOR CASTELLANOS	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	FUERO SINDICAL	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	323	19/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
10	76-109-31-05-002-2016-00034-01	FLORESMIRA VALENCIA TENORIO	COOEXPUERTOS CTA EN LIQUIDACIÓN Y OTRO	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	637	19/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
11	761113105001-2014-00113-02	CATALINO BONILLA HINESTROZA Y OTROS	INGENIO PICHICHI S.A	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	AUTO: REPONE el auto No. 0574 del 25 de octubre de 2021, en el sentido que las costas de segunda instancia estarán a cargo de la parte demandada y vencida, y a favor de cada uno de los demandantes. Como agencias en derecho a favor de cada uno de los actores, se fija la suma equivalente al tres por ciento 3% del valor de las pretensiones de los demandantes, de forma individual reconocidas en sentencia de instancia de la Corte Suprema de Justicia en Recurso Extraordinario de Casación. En lo demás, la providencia queda incólume. DEVUÉLVASE la actuación al juzgado de origen.	638	19/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

NOTA: Se informa a las partes, apoderados e interesados, que a partir del 19 de julio de 2021, inclusive, las sentencias que emita la Sala Laboral de este Tribunal, NO serán notificadas por estado sino por edicto, en un listado que se publicará en la sección de "EDICTOS" del micrositio que tiene la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal en la página web de la Rama Judicial. Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021 proferido por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, dentro de la Radicación n.º89628.

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL
DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:




DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario